

# INFORMACIONES DE MADRID

VIDA RETROSPECTIVA

## HACE CINCUENTA AÑOS

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)  
17 de septiembre de 1861.

El general Prim, director general de Ingenieros, ha vuelto hoy a Madrid de su corta expedición a San Ildefonso, adonde ha ido a presentar sus respetos a S. M. la Reina.

Al capitán general, marqués de Duero, se le aguarda en esta corte dentro de dos ó tres días.

Dice *La Epoca* de esta noche que ayer ha salido de Madrid, con dirección a Cádiz, el oficial de Estado Mayor Sr. Llavenera, portador de los pliegos que contienen las instrucciones del Gobierno de S. M. al capitán general de la isla de Cuba, acerca de la cuestión de Méjico.

Correspondencias de Tánger dicen que en aquella población se da como cosa concluida los asuntos de España con el Gobierno marroquí, y que se tiene la esperanza de que no ha de volver a comenzar la guerra.

El Sr. Merry, nuestro encargado de negocios, ha vuelto a aquel punto, procedente de Cádiz.

El mismo día en que llegó a Bayona el espada Antonio Sánchez (*el Tato*) pasó á Biarritz y tuvo el honor de hablar con los Emperadores franceses, volviendo á verlos el 10, manifestándole entonces que estaban muy complacidos de su valor y destreza, previniéndole que el domingo fuese á Palacio.

El célebre banderillero el *Cuco* acompañó al *Tato* en ambas entrevistas con los Emperadores.

Ha fallecido hace pocos días en el cuartel de inválidos de Atocha el capitán del Cuerpo D. Sebastián Muñoz y Clavijo.

Este honradísimo y benemérito oficial, á los cincuenta y un años de distinguidos servicios, y después de haber hecho tres campañas, tuvo la alta honra, siendo guardia alabardero en 2 de febrero de 1852, de evitar el segundo golpe que el regicida Merino asestó contra la preciosa existencia de S. M. la Reina.

El primero de los que formaban el zaguanete que escoltaba á la real persona tuvo ocasión de sujetar al asesino é impedir una horrible desgracia.

Tan esclarecido hecho se halla consignado en el real despacho de capitán que mereció de la munificencia de S. M., y desde aquella fecha, afectado con tan extraordinario suceso, no ha dejado de padecer un solo momento.

Ha muerto pobre, y deja á su viuda sin derecho á los beneficios del Montepío Militar por haberse casado después de cumplidos los sesenta años.

### TRIBUNA LIBRE

## La cuestión de la carne

II

De cómo debe proceder el Ayuntamiento de Madrid para procurar que de la mejor manera posible se lleve á cabo el abastecimiento de carne á su plaza, con exclusiva competencia se ocupaba de ello también la Asociación general de Ganaderos del Reino en su magisterial informe que elevó al Gobierno, y del que yo me serví para escribir mi anterior artículo; como en él aludí, al tratar de legitimar su contenido, y, por tanto, como se comprenderá lógico, creo lo más acertado limitarme á decir lo que sobre este particular en dicho informe se expresa, y que consiste:

1.º En que se asegure la económica estancia de los ganados en el Mercado, adquiriendo terrenos de pastos y construyendo locales, en los que se proporcionen pienso á precios reducidos y por tarifa.

2.º Que como medio de poner en relación á los ganaderos con los tablajeros, se nombren unos agentes encargados de recibir las reses, concertar directamente la venta con los tablajeros, y percibir su importe y el de los despojos, para su abono á los ganaderos. Que la intervención de estos funcionarios sea en todo caso obligatoria; que presten fianza, y perciban un tanto por ciento del importe líquido de las ventas, y que su nombramiento y destitución se haga por el Ayuntamiento, á propuesta ó con intervención de la Asociación de Ganaderos, y que dichos agentes no serían otra cosa que una representación de ganaderos. Que se hagan por triplicado los contratos entre agentes y tablajeros, quedando un ejemplar en la Administración del Matadero, y que se publique un *Boletín* diario con los precios de cotización.

3.º Que al mismo tiempo que en el Mercado se establezcan en el Matadero básculas para el peso en vivo de las reses, reformando la forma, su adrejo, y haciéndola por el peso en vivo, con la natural rebaja de tipo, con lo cual, además de poderse establecer las necesarias relaciones de cotización con el Mercado y que todos los ganaderos conozcan el verdadero valor de sus reses, se estimulará la producción de animales perfeccionados, puesto que obtendrán ventaja los de mayor rendimiento en canal.

4.º Que se municipalicen los servicios del Matadero de forma que el personal del mismo dependa del Ayuntamiento, y municipalización de los carros de transporte, que serían de la exclusiva propiedad del Ayuntamiento, ó de la entidad que se encargase de este servicio.

5.º Municipalización absoluta del aprovechamiento é industrialización de los despojos de todas las reses sacrificadas, previo abono

de su importe á los ganaderos, efectuándose el aprovechamiento por el mismo Ayuntamiento ó entidad que fuese rematante de este servicio.

6.º Supresión de los que actualmente se titulan fieles de ganaderos y nombramiento en su lugar de uno designado por la Asociación de Ganaderos.

7.º Que desaparezcan las trabas para la matanza, no impidiéndose en toda época la de toda clase de ganados, pues es absurdo querer fomentar la producción y concurrencia de ganados subsistiendo ó creando dificultades á la libre enajenación de los productos.

8.º Que sea permitida la entrada de toda clase de reses de producción nacional sacrificadas en otros Mataderos de España, adoptando al efecto las debidas garantías sanitarias y cumpliéndose así lo mandado en el real decreto de 6 de abril de 1905, pues no existe razón fundamental para que se consienta la introducción de terneras y corderos muertos y no se haga lo mismo con las demás clases de reses. Esto aumentaría la concurrencia de carnes y permitiría la creación de Mataderos rurales en los centros de producción.

9.º Limitación del número de tablajerías, pues existiendo muchas que al día expendían menos de 50 kilos de carne, tienen forzosamente, para vivir y hacer frente á los gastos del establecimiento, que recargar mucho el precio.

Y añadiendo á lo que precede la rebaja ó supresión de los elevados derechos de consumos que gravan tan considerablemente el precio de la carne, por error del Municipio en considerar el Matadero como fuente de ingresos, en vez de como servicio; y la supresión absoluta del impuesto del 1 por 100, por ser absurdo que para compensar la desgravación del vino se haya creado un impuesto sobre un artículo de mayor necesidad para el consumo y cuya producción es de más importancia, he aquí ya en su totalidad la fórmula que á la autoridad municipal ofrecerse puede, cual lo hizo al Gobierno, y no sólo para Madrid, sino extensiva á toda España, la Asociación de Ganaderos del Reino.

Pero, ahora bien; como se habrá notado, todo ello va en honra y provecho de los ganaderos y su Asociación y en contra de los intermediarios que existen entre ellos y los consumidores, con embozado pretexto, claro está, del beneficio supuesto que, como consecuencia, obtendrían los consumidores.

Por esto, y aun á pesar de reconocer que es no ya la forma más conveniente, sino la única, fácil y positiva de que podría valerse el Ayuntamiento para solucionar la cuestión, opino sólo debe ser en su totalidad empleada en el extremado caso, cual me espero, de que nada se hiciera ni por ganaderos, ni intermediarios, ni consumidores, en completa armonía, á estímulo solidario de sus necesidades y en defensa de sus intereses, porque la municipalización de tales servicios públicos vendría á ser otra monopolización, con el solo cambio de monopolizadores, aparte que, según por lo que se dice en el art. 84 de nuestra Constitución, en el que se determina que las autoridades municipales estarán encargadas del régimen y gobierno de los intereses de sus respectivas municipalidades, no puede deducirse que, para llevarlo á efecto, se atribuyan facultades que sólo pueden ser propias de la libre actividad personal, dentro de la esfera particular, más que en el caso de forzosamente imponerse por interés general ó común la necesaria regulación de tales intereses; pues tanto los fenómenos económicos de la producción y el consumo, como los de la distribución y circulación, no sólo de la carne y demás artículos llamados subsistencias, sino de la riqueza en general, necesitan ó tienen por causa de su existencia y desarrollo la libre actividad (á la que no se deben poner obstáculos y menos por la autoridad), único medio que facilita la satisfacción del innato deseo de la propiedad ó asimilación de las cosas que nos son útiles ó precisas y puedan proporcionarnos bienestar.

Y además, que con la tal municipalización ó monopolización, como quiera llamarse, se cometeria, de llevarse á efecto, salvo en el caso que digo, el mayor de los atentados contra la propiedad de tablajeros, abastecedores, tratantes y demás, que no por ser comercial por surgir de los fenómenos económicos de la distribución y circulación, deja de ser tan lícita como puedan serlo otras clases de propiedades y tanto más cuanto que ella, principalmente, es ocasionada, aun cuando sin derecho ni divino ni humano, para monopolizarla, por el hecho de cumplimentar necesidades que, por lo visto, no pudieron ó no supieron hasta la fecha cubrir para sí ganaderos y consumidores.

Por todo lo cual opino que la autoridad municipal, por el momento y con la base de lo que se expresa en lo formulado por la Asociación General de Ganaderos del Reino, pero sólo en lo referente á impuestos y en lo que no redunde en perjuicio de los intereses de unos por favorecer á los de otros, debe proceder á dictar, y procurar se hagan efectivas, las necesarias disposiciones, para que, sin salirse, cual es de suponer hará, de su esfera, la carne, el artículo más importante de las llamadas subsistencias, no sea objeto y menos por su parte, del codiciado y excesivo lucro; pues lo demás que en pro de la misma finalidad puede hacerse, juzgándolo incumbencia de productores, intermediarios y consumidores, de ello me ocuparé en el siguiente artículo, ya que me es posible, dada la amable acogida que se me dispensa para realizarlo en las columnas de este diario.

ISIDRO GALVAN

### Excesos de comer y beber

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que evita, por ser un poderoso tónico digestivo, las enfermedades del estómago.

## SECCION OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

MARINA.—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al capitán de navío de primera clase D. Guillermo Camargo y Abadía.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real decreto aprobando el reglamento de provisión de escuelas para la aplicación del real decreto de 7 de julio último.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden disponiendo que el director general de los Registros y del Notariado cese en el despacho de los asuntos de la Subsecretaría de este ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Puertos.—Autorizando á la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya para la instalación de un tablestacado en el muelle de la Benedicta, de la ría de Bilbao, é instalar grúas eléctricas para descarga de combustibles.

—Adjudicando á D. Estanislao de Urquijo la construcción de las obras del proyecto de estación marítima y de distribución de vías y dependencias en la zona de servicio del puerto del Musel.

Aguas.—Concediendo el aprovechamiento de dos litros de agua por segundo del manantial San Pelayo, con destino al abastecimiento de la villa de Ermúa (Vizcaya).

### Recreo de la Castellana

Ultima semana de la temporada; todas las noches baile familiar en el amplio Skating.

### EL CORONEL PRIMO DE RIVERA

En el expreso de Andalucía salió anoche para Málaga, en donde embarcará con rumbo á Melilla, el nuevo coronel del regimiento de San Fernando, D. Miguel Primo de Rivera.

Este fué objeto de una despedida en extremo cariñosa, no ya sólo por parte del elemento militar, sino también por una representación, no menos nutrida que la primera, del elemento civil, en el cual el ilustrado y bizarro militar cuenta con generales simpatías.

En la estación vimos al señor ministro de Fomento; al señor subsecretario de Instrucción Pública; los señores conde de Mejorada y Torres (D. J. L.) y otras muchas personalidades civiles.

Estaban además los señores marqués de Estella, ministro de la Guerra, generales Martitegui, Cortés, Ceballos, gobernador militar y general jefe de Estado Mayor de la región y buen número de jefes y oficiales de los Cuerpos de la guarnición y de los Centros.

Todos aplaudían el rasgo de D. Miguel Primo de Rivera al solicitar el mando de San Fernando y entre todos se reconocía, con una gran elevación de miras, que el joven coronel va á campaña por su amor á la carrera, dejando un cómodo destino á cambio de las penalidades que las operaciones ofrecen y separándose de seis huérfanos.

## Liquidación de Blasas

Batas-matinés, por fin de temporada, con 50 por 100 de rebaja verdad. Últimas novedades / fantasías en artículos de señora y caballero, con la misma bonificación, por fin de estación. Sólo hasta el día 25.

CASA ONDATEGUI.—MONTERA, 36.

### La boda de Bienvenida

En la capilla del Buen Consejo se ha celebrado la boda del popular matador de toros Manuel Mejías con la señorita Carmen Jiménez.

Ha sido el acto una manifestación de las muchas simpatías con que cuenta Bienvenida, asistiendo numerosos amigos, entre los que figuraban artistas, escritores, políticos y representaciones de todas las clases sociales.

Fueron padrinos D. Angel Tejero y su esposa doña Adela Fernández, y testigos don Alberto Robles y D. Vicente Guarnenio.

Después de la ceremonia religiosa, los invitados fueron obsequiados con un espléndido almuerzo, en el que reinó la más franca alegría y en el que se hicieron votos por la felicidad de los nuevos esposos.

Bienvenida ha recibido muchos telegramas de sus compañeros de profesión y de amigos particulares.

El alcalde de Murcia ha enviado una artística corballe de flores.

La esposa del celebrado diestro vestía traje negro y velo blanco y Bienvenida de negro y sombrero ancho.

Al entrar y salir de la iglesia, los recién casados fueron objeto de las aclamaciones populares.

## ROYAL SOUP

PIDASE EN ULTRAMARINOS

### UN CAPITAN MUERTO

Ayer tarde, al anocheecer, en la plaza de Colón ocurrió un desgraciado accidente.

El capitán de Estado Mayor D. Lino Musleras marchaba por la mencionada plaza montado en su caballo y al trote.

Según testigos presenciales, el Sr. Musleras puso el caballo al paso y, sufriendo un desvanecimiento, cayó al suelo, con tan mala suerte, que cayó de cabeza, produciéndose una gran herida.

Acudieron á recoger al Sr. Musleras un te-

niente de Infantería y un guardia municipal.

Al mismo tiempo acertó á pasar por la plaza de Colón la señora del Presidente del Consejo, doña María Fernández de Canalejas, en su automóvil, y tan pronto como se enteró de la ocurrencia, bajó del vehículo y dispuso que en él fuera trasladado el herido al Gabinete Médico del barrio de Salamanca, donde el médico D. Arturo Rodríguez no pudo ya hacer más que certificar la defunción del desgraciado capitán de Estado Mayor.

El Juzgado militar interviene en el asunto.

## CHANTILLY

El verdadero, el selecto, el exquisito chantilly en pasteles, cajitas y postres se vende en Monterá, 12, «LA INDIAS».

HELADO DE CHANTILLY y otras especialidades.

Chocolates, leche, flanes, natillas, fiambres, té, licores y cervezas.

CASA DE MODA

## Por los niños madrileños

«Colonias escolares», «Cantinas escolares», «Desayuno escolar»... Estos títulos, ¿no son elocuentes denunciadores de una reacción en favor del pequeño educando? Indudablemente. Por muchos lugares de nuestro querido suelo pueden apercibirse varias notas simpáticas, que dicen á voz en grito que las teorías van cediendo el puesto á la realidad. Bueno; y ¿cómo siendo cualidad inherente de todo español la actividad, se desenvuelven con tanta parsimonia esas instituciones, que significan la parte esencial de lo que pudiéramos llamar ciclo higiénico escolar? ¿Que cómo? Pues muy sencillo: porque la iniciativa particular, así en el orden de que me ocupo como en otros órdenes, en España no ha sido explotada aún; ha nacido hace algún tiempo, pero como no ha sido alimentada suficientemente, permanece en mantillas, y no será puesta de corto, y luego de largo, hasta que los obligados á velar por el verdadero progreso le den fuerte impulso, á fin de conducirla al más envidiable robustecimiento.

Mas advierto que he incurrido en una inexactitud, puesto que he hecho mención del «Desayuno escolar» como si fuera una cosa ya establecida, siendo así que todavía constituye tenue brizna, que asoma á la superficie con la timidez propia del que cuenta con débiles fuerzas.

El «Desayuno escolar», la «Copa de leche», como lo llamaría el ilustre doctor Cleriot, no es aún una institución en ninguna parte de España; pero es de esperar se inicie en Madrid si la aludida brizna es vigorizada providentemente por todas las personas de indiscutible valer por lo que atañe á la riqueza de elevados sentimientos.

El «Desayuno escolar» y la «Colonia escolar sostenida por los particulares» deben ser creados en la corte con carácter permanente, al objeto de que sirvan de obras clásicas en todo género de iniciativas.

Tenemos las colonias que costea el Museo Pedagógico; tenemos las que costean el Estado y el Municipio; pero no tenemos ninguna que sea costeada por las gentes adineradas de Madrid; no tenemos ninguna que anualmente pueda organizarse por haber los ricos y poderosos prestado su concurso.

«Estamos hartas de suscripciones», dirán las familias pudientes. ¿Hartas? ¡No digáis eso, por Dios! Más harto está el pobre de no hartarse, y sin embargo, de pedir se harta para no hartarse de vivir. Si las suscripciones os hartan, mis respetadas gentes, tenéis otro medio más expedito, menos impertinente de desprenderos de unos cuantos céntimos, que en nada alterarán vuestra cartera doméstica de hacienda. ¿Sabéis cuál? El de entregar de una vez, y en dos épocas del año, una cantidad determinada; en los meses de octubre y noviembre estaría abierta la recaudación para el sostenimiento del «Desayuno escolar», y en los meses de mayo y junio la recaudación volvería á llamar á las puertas de vuestros corazones para que la «Colonia» aludida diera fe al mundo de que, como españoles y como madrileños, marchamos por el camino del progreso con la misma marcialidad que los pueblos modernos, no obstante nuestros años latinos, años que habrán podido hacer viejos el caserón, el castillo y la no derribada muralla; pero nunca jamás la energía, la intrepidez, el ingenio, el talento, la caballerosidad y la proverbial nobleza del siempre envidiado pueblo español.

Hay que convenir en que el Estado, á pesar de su buena voluntad, no puede, como quisiera, atender á ciertas necesidades del ciudadano; tampoco hay que perder de vista que los Municipios, teniendo que resolver los grandes problemas de la localidad, no pueden, á veces, distraer cantidades en cosas que, aunque halagadoras por la bondad de las mismas, son accesorias, comparándolas con otras que afectan á la entraña de la civilización. Así, los Municipios de Barcelona y Bilbao, por ejemplo, pueden ocuparse de organizar colonias, de crear cantinas, etc., porque tienen lo fundamental, que es la enseñanza primaria, admirablemente atendido; pero no todos los Municipios se hallan en estado floreciente, aunque es de esperar lo estén, pasados ciertos momentos críticos. El Municipio madrileño llegará y aun superará á lo que hacen los precitados de Cataluña y Vizcaya; mas como antes ha de poner en condiciones de «decencia» 128 escuelas y á otros tantos maestros, que cobran...—no lo digo, porque la erubescencia me invade el rostro—que cobran, repito, una «miseria», por ahora no es prudente acausarle con incitaciones de la naturaleza que aquí se exponen, y por eso se hace necesario recurrir á los adinerados, aparte de que, aun estando prósperos los Ayuntamientos, toda institución que lleve el sello de haber sido fundada con

donativos particulares, da una idea altísima de los pueblos en que se instituye, pues elle acusa cultura, fraternidad y un deseo vehemente de romper los diques que impiden la hermosa corriente de simpatía que debe quedar establecida entre los altos y los bajos, entre los de la derecha y los de la izquierda, entre los sabios y los bucéfalos, entre los favorecidos por la suerte y los perseguidos por la desgracia.

—No es poco madrugadora esta señorita—podrá decir alguno en su fuero interno; y añadirá—; todavía no ha pasado este verano, y ya está formando proyectos para el venidero.

En efecto, es prematuro hablar de otra cosa que no sea el «Desayuno escolar»; sin embargo, vertida queda la semilla, poco á poco irá germinando, y para el año próximo. Dios mediante, ¡qué frondosidad tendrá el árbol que se habrá formado!

Lo urgente, es cierto, es el «Desayuno escolar», y á este propósito no tardarán en reunirse las maestras para tomar los primeros acuerdos.

Pero ¿son las maestras las que deben fomentar con sus predicaciones la creación de instituciones benéficas? ¿Por qué no? ¿Es que la profesión de maestra implica corcibilidad y no permite ocuparse más que de pedagogía rutinaria? ¿Qué enormidad! ¿Que las maestras no tienen bastante categoría para hacerse escuchar de los aristócratas y poderosos? Este es un tremendo prejuicio que hay que aniquilar. En los tiempos en que la maestra de escuela era una *cuitada* que no se esmeraba en enseñar otras cosas que la calceta con sus mangueros y nuditos, el caturreo de la Gramática con su correspondiente serie de desatinos y la escritura en el desesperante y terrorífico papel pautado, estaba justificado eso de las categorías. Hoy que no todas, pero sí muchas, constituyen por su ilustración la aristocracia intelectual femenina, no hay razón para que el prejuicio subsista. Y conste que, para que no resulte una insigne contradicción entre lo que afirmo y demuestro con mi pluma, momentáneamente he prescindido de mi condición de maestra, he traído á la mente las pléyades de maestras españolas, que entre las suyas quisieran contar los extranjeros; he meditado acerca de la distinción y capacidad de mis compañeras, y luego me he creído autorizado para hacer en su obsequio esta atómica apología.

Sin la menor duda. Las maestras, auxiliadas poderosamente por personas prestigiosas, llevarán á feliz término sus iniciativas; y si no, ved estos preciosos párrafos, escritos en «El Imparcial» por una estrella de primera magnitud en la literatura moderna, por el insigne Jacinto Benavente, que aludiendo á mis anteriores artículos, dice:

«Una escritora de entendimiento y de corazón (Un millón de gracias, Sr. Benavente.) propone que los niños asistentes á las escuelas públicas tengan, al entrar ellos, no sólo alimento espiritual, sino algo también de ese alimento material, tan necesario para bien disponer el espíritu; que si tripas llevan á pies—y andamos tan malamente—, también llevan cerebro, y si de la panza sale la danza, también la enseñanza, si ha de ser provechosa.»

«Plausible idea es la del desayuno escolar, y es preciso que no quede en idea. Es triste cosa que, por amor propio mal entendido ó por temor á que pueda parecer bombo mutuo ó tacto de codos, nadie patrocine más ideas que las propias, y así queden perdidas y malogradas las mejores.

«Ese desayuno de los niños pobres debe quedar á cuenta de los niños ricos, y las madres que enseñan á rezar á sus hijos deben hacerles comprender que por algo en el padre nuestro no se dice «El pan mío de cada día», sino «El pan nuestro». ¿Qué menos puede comprender ese plural que el pan de todos los niños? ¿Qué almas pueden unirse mejor en ese acto de compartir el pan, que siendo de comunión cristiana, lo es también de solidaridad social?»

Magnífico; ya contamos con dos astros luminosos; á éstos se unirán otros, y de esta manera quedará formada la bella constelación que circunda á los niños pobres madrileños.

BENITA AZAS MANTEROLA.

## A pie y sin dinero

Hemos tenido el gusto de recibir la visita de M. Berceul de Falle, súbdito belga, que se propone recorrer el mundo á pie y sin dinero.

Salió de Rotterdam el 2 de mayo último, y lleva andados 8.647 kilómetros. Todo el trayecto que intenta recorrer piensa cubrirlo en veintiséis meses, aunque su compromiso con la Real Sociedad de Sport Club Belga no expira hasta dentro de cuatro años, plazo señalado para poder optar al premio de 40.000 francos que se le ha ofrecido.

El último pueblo español que ha visitado es Alcalá de Henares.

Mañana sale con dirección á Lisboa, desde embarcará para Buenos Aires.

M. Berceul de Falle, que es joven, fuerte é inteligente, no tiene otros ingresos ni otros medios de vida que los que le proporcionan las crónicas de sus impresiones de viaje, que escribe y envía á los periódicos de su país.

Lleva muy buena impresión de la hospitalidad que ha encontrado en todos los pueblos españoles en que hubo de detenerse.

## BANCO DE ESPAÑA

Cajas de alquiler.

El servicio de Cajas de alquiler (depósitos cerrados), queda establecido, á partir del día 18 del actual y hasta nuevo aviso, en las horas de las nueve de la mañana á las seis de la tarde.

Madrid, 16 de septiembre de 1911.—El secretario general, Gabriel Miranda.